

DECRETO ALCALDICIO N° 2474 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 SEP 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1691 de fecha 05.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de **NATALIA CONTRERAS SILVA**, Rut [REDACTED] domicilio en Pasaje San Marcos #1457, población San Agustín, comuna de Requinoa como "Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$394.269.- Impuesto Incluido.

Se Adjunta certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33 año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **NATALIA CONTRERAS SILVA**, Rut [REDACTED] con domicilio en Pasaje San Marcos #1457, población San Agustín, comuna de Requinoa como "Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$394.269.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 1.577.076.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitor Programa 4ª7".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.130 denominada "Programa 4ª7" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)